

Asunción, 16 de noviembre de 2021

Nota AFD N° 637/2021

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Respuesta a la Nota CGR N° 6604/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021.

De nuestra consideración:

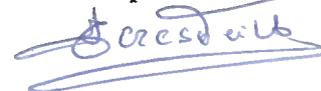
Nos dirigimos a usted, en relación a la Nota CGR N° 6604 de fecha 02 de noviembre de 2021, ingresada por Mesa de Entrada AFD como Expediente N° 902 de fecha 03 de noviembre de 2021, remitida en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"; y, mediante la cual se solicitan informes referentes al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible", durante el Ejercicio Fiscal 2020 y a la fecha.

Al respecto, se remite el Memorando GADHT N° 003/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, por el cual se remite el informe referente al cumplimiento del mencionado Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible".

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.



JOSÉ MACIEL
Miembro del Directorio



TERESA DE VELLILLA
Presidenta

MEMORANDO
GADHT/CONT. N° 030/2021

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 15 AGO 2021 HORAS: 05
FIRMA: AFD | GINETTE HAZELDINE

PARA : Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.
DE : Sigrid Knutson, Contador General
ASUNTO : Cecilia Torres, Coordinador de Patrimonio
ASUNTO : Traspaso de bienes
FECHA : 13/08/2021

Nos dirigimos a Usted en relación con la Resolución AFD N° A36R03F040521 de fecha 04 de mayo de 2021 "Por la cual se autoriza el inicio de trámites pertinentes para la baja de vehículos de la AFD, por traspaso de bienes".

Al respecto, se solicita la emisión de una Resolución emitida por la Máxima Autoridad institucional en el que se aprueba:

- a) La autorización Administrativa para la Baja de Bienes por traspaso de bienes de conformidad al Capítulo 10 "Baja y Traspaso de bienes", Punto 10.10 "Traspaso de bienes" dispuesto en el Decreto N° 20.132/2003 "Que aprueba El Manual que Establece Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado", a los efectos de dar de baja los siguientes bienes detallados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ROTULADO	FECHA DE ADQ.	VALOR ORIGINAL
1	Nissan Patrol STD Station Wagon, japonesa, color negro, modelo 2003, con motor NRO TD42 - 166492, chasis NRO JN 1TCSY61Z0535234.	2707.01.01.01.0000241	31/10/2006	120.926.290
2	Vehículo, Marca JEEP, Tipo Patriot, Modelo 2009, Color ROJO, NRO Chasis 1J8FFF8WX8D755500.	2707.02.01.03.0000765	03/12/2009	145.454.545
3	Vehículo, Marca JEEP, Tipo Patriot, Modelo 2009, Color Blanco, Chasis NRO 1J4FFF8B89D139133.	2707.01.05.09.0000328	03/12/2009	145.454.545

A continuación, se anexa los documentos requeridos para el efecto:

1. Constancia del Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda en la que informa que el bien se encuentra incluido en los registros patrimoniales del organismo o entidad;
2. Constancia del Área Contable del Organismo o Entidad en la que informa que el valor del bien se hallan registrados en los Estados Financiero y en el Inventario de la Institución;
3. Acta de verificación física de los bienes a ser dados de baja, con intervención de un funcionario de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda;
4. Informe correspondiente de la Auditoría Interna de fecha 10 de agosto de 2021.


AFD | CECILIA TORRES
Coordinador de Patrimonio


AFD | SIGRID KNUTSON
Contador General

**CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY**

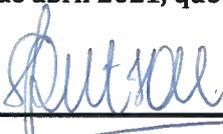
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



- b) La autorización para realizar los trámites pertinentes para el proceso de traspaso de los bienes mencionados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social conforme a Nota MSPyBS/S.G. N° 699/2021 de fecha 21 de abril 2021, que se adjunta.

Atentamente.


CECILIA TORRES
Coordinador de Patrimonio



Asunción, 13 de agosto de 2021

 **SIGRID KNUTSON**
Contador General

Señora Presidenta

Conforme al Memorando GADHT/CONT. N° 030/2021, se solicita por su intermedio al Directorio la emisión de la Resolución de Autorización Administrativa para proceder a la baja de bienes por Traspaso conforme lo establece las disposiciones vigentes y la Autorización para el traspaso de dichos bienes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.


FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motemndcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente ■

Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado

Asunción, 31 de mayo de 2021.

D.G.C.P. N° 370

SEÑOR
ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION, DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGIA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la nota AFD/GADHT N° 068 de fecha 13 de mayo de 2021, presentada por la **Agencia Financiera de Desarrollo** (Expdte. SIME N° 40037/2021), por la cual solicita la Certificación de bienes de uso.

Al respecto, y de conformidad con los datos que obran en archivo de esta Dirección, se expide lo solicitado según el siguiente detalle:

- **Planilla de Certificación de Inventario de Bienes de Uso del Estado (F.C. N° 20) N° 168** de fecha 31 de mayo de 2021, cantidad: 03 (tres) bienes de uso.
- **Planilla de Certificación de Inscripción de Vehículos del Estado (F.C. N° 18) N° 80** de fecha 27 de mayo de 2021, cantidad: 03 (tres) rodados.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Maria Teresa Díaz de Agüero
LIC. MARIA TERESA DÍAZ DE AGÜERO
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA





TETÁ REKUÁI
Gobierno Nacional

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado

CERTIFICACIÓN DE BIENES DE USO N° 168

CONSTE: Que los bienes, cuyas características se detallan a continuación se hallan en el Inventario de Bienes de Uso de la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO.

CUENTA	SUB-CUENTA	ANALITICO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ROTULADO	FECHA DE INCORP.	VALOR TOTAL INVENT.	TIPO DE INFORME
26103		1		EQUIPOS DE TRANSPORTE				
			1	NISSAN PATROL STD STATION WAGON. JAPONESA, COLOR NEGRO. MODELO 2003, CON MOTOR N° TD42-168492, CHASIS N° JN 1TCSY61ZD535234.	2707.01.01.01.0000241	31/10/2006	120.926.290	FC N° 3
			1	VEHICULO MARCA JEEP TIPO PATRIOT, MODELO 2009, COLOR ROJO. CHASIS N° 1J8FFF8WX8D755500.	2707.02.01.03.-0000765	3/12/2009	145.454.545	FC N° 3
			1	VEHICULO MARCA JEEP, TIPO PATRIOT, MODELO 2009. COLOR BLANCO, CHASIS N° 1J4FFF8B89D139133.	2707.01.05.09.0000328	3/12/2009	145.454.545	FC N° 3

OBSERVACIÓN: El Valor Total corresponde al Valor original según Inventario de Bienes de Uso (F.C.N° 3), que obra en archivo de este Departamento.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno.

LIC. PETRONA PINAZO
ENC. AREA DE CONSOLIDACION
DE BIENES DE USO

LIC. ADRIANA CROCE DE URUNAGA
JEFA DPTO. BIENES DEL ESTADO



LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGÜERO
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenendcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀÍ
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado

**PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN
DE VEHICULOS DEL ESTADO**

N° 80

El Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. **CERTIFICA** que los **VEHICULOS** pertenecientes a la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, se hallan inscritos en los registros de este Departamento cuyo detalle es el siguiente:

N°	MARCA TIPO	CHASSIS	MOTOR	MODELO AÑO	INSC. N°	AÑO INSC.
1	NISSAN	JN1TCSY61Z0535234	TD42 166492	2003	10176	2009
2	JEEP	1J4FFF8B89D139133	-----	2009	292	2010
3	JEEP	1J8FFF8WX8D755500	-----	2009	793	2010

Se expide el presente CERTIFICADO para lo que hubiere lugar, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

OSCAR D. ROMÁN A.
Enc. Area de Normalización de
Equip. de Transportes y Maquinarias

LIC. ADRIANA CROCE DE URUNAGA
Jefa Dpto. de Bienes del Estado



V. B. LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGÜERO
Directora General de Contabilidad Pública

CONSTANCIA DEL ÁREA CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN

CONSTE: que los bienes cuyas características se detalla a continuación, se hallan registrados en los Estados Financieros y en el Inventario de la Institución.

ITEM	DESCRIPCION	ROTULADO	FECHA DE INCOR.	VALOR REVALUADO	DEP. ACUM. ACT.	VALOR NETO
	EQUIPOS DE TRANSPORTE					
1	Nissan Patrol STD Station Wagon, japonesa, color negro, modelo 2003, con motor NRO TD42 - 166492, chasis NRO IN1TCSY61Z0535234.	2707.01.01.01.0000241	31/10/2006	157.882.016	142.093.814	15.788.202
2	Vehiculo, Marca JEEP, Tipo Patriot, Modelo 2009, Color ROJO, NRO Chasis 1J8FFF8WX8D755500.	2707.02.01.03.0000765	03/12/2009	183.988.836	165.589.951	18.398.885
3	Vehiculo, Marca JEEP, Tipo Patriot, Modelo 2009, Color Blanco, Chasis NRO 1J4FFF8B89D139133.	2707.01.05.09.0000328	03/12/2009	183.988.836	165.589.951	18.398.885
TOTAL				525.859.688	473.273.716	52.585.972



CECILIA TORRES
Coordinador de Patrimonio



FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología



SIGRID KNUTSON
Contador General

Asunción, 27 de Julio de 2021

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO PARA SER DADOS DE BAJA POR TRASPASO DE BIENES.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas en la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) - Edificio Australia, sito en las calles Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, se reúnen las siguientes personas; por la Agencia Financiera de Desarrollo, el Sr. Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología; la Sra. Sigrid Knutson, Contador General; el Sr. Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales; la Sra. Cecilia Torres, Coordinador de Patrimonio; y por el Ministerio de Hacienda la Sra. Blanca Barreto, Funcionario del Departamento de Bienes del Estado, dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Considerando las siguientes documentaciones: la Resolución AFD N° A36R03F040521 de fecha 04 de mayo de 2021 por la cual se "Autoriza el inicio de los trámites pertinentes para la baja vehículos de la AFD, por Traspaso de bienes" cuya planilla se adjunta y forma parte de la presente Resolución; conforme al listado presentado según Memorando GADHT/CONT N° 017/2021 de fecha 27 de abril de 2021; la Nota AFD/GADHT N° 068/2021, de fecha 13 de mayo de 2021 (Expediente D.G.C.P. SIME N° 40037 de fecha 13/05/2021) donde se solicita la Constancia del Departamento de Bienes del Estado dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda y la designación de un funcionario, la Nota D.G.C.P. N° 370 de fecha 31 de mayo de 2021, recibida en la AFD en fecha 25 de junio de 2021 en el cual se expiden la Certificación de Inventario de Bienes de Uso del Estado N° 168 y la Certificación de Inscripción de Vehículos del Estado N° 80, y la nota D.G.C.P N° 545 de fecha 06 de julio de 2021, por la cual designan a la funcionaria Blanca Barreto para asesorar y/o acompañar a los actos y/o procedimientos inherentes para el proceso en cuestión; se procede a la Verificación Física de los mismos, ubicados en el estacionamiento de las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo.

Que, una vez verificados los bienes mencionados según la Planilla adjunta al presente Acta, la misma se toma como base, a fin de solicitar la Autorización Administrativa al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, a los efectos de la "Baja de Bienes por Traspaso de Bienes", en cumplimiento a los requisitos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/2003.


CECILIA TORRES
Coordinador de Patrimonio


SIGRID KNUTSON
Contador General


OSCAR FARINA
Servicios Generales


FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología


Blanca Barreto
M.M

Siendo las 16:00hs., se da por finalizado el acto, firmando en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación las personas nombradas precedentemente en tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



SIGRID KNUTSON
Contador General
Agencia Financiera de Desarrollo



FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración, Desarrollo
Humano y Tecnología
Agencia Financiera de Desarrollo



OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales
Agencia Financiera de Desarrollo



CECILIA TORRES
Coordinador de Patrimonio
Agencia Financiera de Desarrollo



BLANCA BARRETO
Departamento de Bienes del Estado
Dirección General de Contabilidad Pública

VERIFICACIÓN DE VEHICULOS A SER DADOS DE BAJA POR TRASPASO DE BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ROTULADO	FECHA DE ADQ.	VALOR ORIGINAL
1	Nissan Patrol STD Station Wagon, japonesa, color negro, modelo 2003, con motor NRO TD42 - 166492, chasis NRO JN1TCSY61Z0535234.	2707.01.01.01.0000241	31/10/2006	120.926.290
2	Vehiculo, Marca JEEP, Tipo Patriot, Modelo 2009, Color ROJO, NRO Chasis 1J8FFF8WX8D755500.	2707.02.01.03.0000765	03/12/2009	145.454.545
3	Vehiculo, Marca JEEP, Tipo Patriot, Modelo 2009, Color Blanco, Chasis NRO 1J4FFF8B89D139133.	2707.01.05.09.0000328	03/12/2009	145.454.545



SIGRID KNUTSON

Contador General

Agencia Financiera de Desarrollo



FERNANDO ORTIZ

Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Agencia Financiera de Desarrollo



OSCAR FARINA

Coordinador de Servicios Generales
Agencia Financiera de Desarrollo



CECILIA TORRES

Coordinador de Patrimonio
Agencia Financiera de Desarrollo



BLANCA BARRETO

Departamento de Bienes del Estado
Dirección General de Contabilidad Pública

INFORME AFD/AI N° 024/2021

PARA : Señor Presidente y Miembros del Directorio

CC : **Comité de Auditoría**
: **Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología**
: **Contabilidad**
: **Patrimonio**

DE : **Luis Samaniego, Auditor Interno**

REF. : **Informe sobre Baja y Traspaso de Bienes (Vehículos) de la AFD.**

FECHA : **10.08.2021**

Antecedentes

Baja de Vehículos por Traspaso

De conformidad a la Resolución del Directorio de la AFD N° A36R03F040521 "Por la cual se autoriza el inicio de los trámites pertinentes para la Baja de Vehículos de la AFD, por Traspaso de Bienes", y en su Art. 1º, autoriza el inicio de los trámites pertinentes para la baja de vehículos de la AFD. Asimismo, en su artículo 2º, se encomienda a la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, comunicar a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda lo dispuesto en dicha Resolución.

A través de la Nota AFD/GADHT N° 068/2021 de fecha 13.05.2021, la AFD solicita la Constancia al Departamento de Bienes del Estado dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, a los efectos de confirmar que los bienes se encuentran incluidos en los registros patrimoniales de la entidad conforme al listado adjuntado; solicitando a la vez, la designación de un funcionario de la Dirección de Bienes del Estado, a fin de asesorar y acompañar los actos y/o procedimientos inherentes para la baja respectiva.

Por Nota D.G.C.P N° 370 de fecha 31.05.2021, el Ministerio de Hacienda expide la Certificación de Inventario de Bienes de Uso del Estado (F.C. N° 20) N° 168 de fecha 31.05.2021, con la cantidad de tres Bienes de Uso y la Planilla de Certificación de Inscripción de Vehículos del Estado (F.C. N° 18) N° 80 de fecha 27.05.2021, con la cantidad de tres rodados.

Por Nota D.G.C.P N° 545 de fecha 06.07.2021, se informa la designación de la funcionaria Blanca Barreto del Departamento de Bienes del Estado dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública, para la verificación y asesoramiento en los procedimientos de Baja, conforme a lo establecido en el Capítulo 10 del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20132/2003.

Con el fin de proseguir con los procedimientos para la Baja de Bienes por Traspaso, la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, a través de Memorando GADHT/CONT N° 027/2021 de fecha 27.07.2021, solicita a esta Auditoría el Informe respectivo para el proceso de Baja de Bienes y remiten para el efecto el Acta de Verificación Física de fecha 19.07.2021, en la cual se identificaron los Bienes a ser dados de Baja conforme siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Rotulado	Fecha de Adquisición	Valor Original
1	Nissan Patrol STD Station Wagon, Japonesa, Color Negro, Modelo 2003, con motor Nro TD42 - 166492, y chasis Nro JN1TCSY61Z0535234.	2707.01.01.01.0000241	31/10/2006	120.926.290
2	Vehículo, Marca JEEP, tipo Patriot, Modelo 2009, Color Rojo Nro de Chasis 1J8FFF8WX8D755500.	2707.02.01.03.0000765	03/12/2009	145.454.545
3	Vehículo, Marca JEEP, tipo Patriot, Modelo 2009, Color Blanco y Chasis Nro 1J4FFF8B89D139133.	2707.01.05.09.0000328	03/12/2009	145.454.545

Disposiciones Regulatorias

Conforme lo define el Manual en su capítulo 10, apartado 10.10 "Traspaso de Bienes", ocurre el traspaso cuando una unidad administrativa de un Organismo o Entidad remite a otro Organismo o Entidad del Estado, determinada cantidad de bienes, sin costo para la parte interesada, indicando por medio de documentos el nombre, valor revaluado o unidad de medida, depreciación acumulada si la tuviere y otros datos inherentes.

El Manual que establece Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado; en el apartado: Formulario de Autorización Administrativa – FC 22 – Procedimiento, ítem 3, estipula: *"Que la Auditoría Interna de la Entidad intervendrá en todas las operaciones solicitadas, y elaborará el Informe correspondiente que será adjuntado al expediente"*.

Conclusión

La AFD ha iniciado los trámites para la Baja de tres vehículos, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 10 – Baja y Traspaso de Bienes, y las Normativas inherentes al procedimiento, del "Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado"

Esta Auditoría ha verificado, en base a las documentaciones remitidas por el área de Patrimonio de la Institución, el cumplimiento de los requisitos y documentaciones requeridas en el citado Manual, con relación a la Baja de Bienes en modalidad de Traspaso de Bienes en relación a los tres vehículos detallados precedentemente.

El presente informe se ha emitido en cumplimiento a lo establecido en el Formulario FC-22 del citado Manual, para los fines pertinentes.

**LUIS ALBERTO
SAMANIEGO
BOLAÑOS**
Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
SAMANIEGO
BOLAÑOS
Fecha: 2021.08.10
10:12:25 -04'00'



TESAJ HA TERO
FORAVE
Veswach:
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 21 de abril de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 699 /2021

MAGISTER
MARÍA FERNANDA CARRON, PRESIDENTA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
ASUNCIÓN

Señora Presidenta:

Con mis atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de solicitar el traspaso de tres (03) rodados a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Decreto Nº 20132/2003, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO".

Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con bienes de transporte, los cuales serán destinados a las gestiones de las labores inherentes a la salud pública, en el marco del Decreto Nº 3456, del 16 de marzo de 2020, "Por el cual se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19)".

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,


DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

MESA DE ENTRADA

Exp. Nº 323 Fecha 22 ABR 2021

VERÓNICA BOZZANO Hora 08:00

Analista de Gestión Documental Firma

Para DIR. CADHT Fecha

CONT

FAFD SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General

De: [Ginette Hazeldine](#)
A: [Secretaria General](#)
Asunto: RV: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°637 y adjunto - CGR
Fecha: miércoles, 17 de noviembre de 2021 14:06:35

FYI

De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Enviado el: miércoles, 17 de noviembre de 2021 13:50
Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>
Asunto: Leído: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°637 y adjunto - CGR

Se ha mostrado el mensaje enviado el 16 de noviembre de 2021 17:34:25 GMT-00:00 a cgr@contraloria.gov.py con el asunto "Remisión de Nota AFD N°637 y adjunto - CGR ". Esto no garantiza que el mensaje haya sido leído o comprendido.